



**Universidad de Concepción**

**RESOLUCION V.R. N° 2006 420 - 1 /**

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **SERGIO MELLA MONTECINOS**, en orden a reducir su actual jornada de trabajo; lo informado por el Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/124/06 de fecha 12 de octubre de 2006; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 01 de noviembre de 2006, la reducción de su actual jornada solicitada por el Sr. **SERGIO MELLA MONTECINOS**, Profesor Asociado del Departamento de Medicina Interna de la Facultad de Medicina, de Dedicación Compartida (22 horas semanales) a Dedicación Horaria (11 horas semanales), reduciendo su actual remuneración en la misma proporción que reduce su jornada.

En consecuencia, a contar de la misma fecha, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Mella Montecinos, en Profesor Asociado D.H. 11 horas semanales, nuevo ítem 060207 (26217), quedando las 11 horas restantes y los recursos correspondientes distribuidos de acuerdo a la Reglamentación vigente.

2. El Decano de la Facultad de Medicina comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribáse al Decano de la Facultad de Medicina; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 27 de noviembre de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**